

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 16 de Marzo al 14 de Octubre de 1884.—De Palma a Manacor y a Pollença, a las 7 y 5 m.—2'15 y 1 (mixto) t.—De Manacor a Palma y La Puebla, a las 3 (mixto), 7'15 m. y 5'15 t.—De La Puebla a Palma a las 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'10 t.—De La Puebla a Manacor a las 7'40 m.—2'45 y 5'40 (mixto) t.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, a la 1'30 tarde.

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo a las 8 m. y jueves, 5 t.—Llegada a Ibiza, domingo 4 t.—Llegada a Valencia, lunes y viernes a las 6 de la mañana.
Salidas de Valencia, martes y viernes 2 t.—Llegada a Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada a Palma, miércoles 12 mañana y sábado a las 6 de la mañana.
Salida directa de Palma para Mahón, sábado 5 t.—Llegada directa a Palma de Mahón, jueves 6 de la mañana.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración,
Y EN LA LIBRERÍA DE B. ROTA, R.
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Deposito. de S. 1.º de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

A MIS LECTORES DE FRANCIA. (I)

I.

Invitado a colaborar en este periódico parisien semanalmente, pecaría de orgulloso, en verdad, si presenciaré de prólogos, cual pueden prescindir los hombres coronados por la fama, y renunciase a la intercesion de algunas breves palabras, con pueblo de mi tan amado por sus servicios a la libertad, como temido por la indole ateniense de su ingenio y la claridad perspicua de su critica, cuando no puedo entenderme con él, sino mediando las indispensables traducciones, imposibilitado como estoy de pensar ni escribir en otra ninguna lengua que no sea mi lengua nacional.

II.

Yo me cuento entre los viejos amigos de Francia siempre. A espaldas suyas, persuadido por completo de que no me oia, he defendido al pueblo hermano nuestro contra todos sus enemigos, estimándolo como el encargado de recoger las ideas progresivas, y despues de haberlas encarnado en el verbo de sus labios, revelarlas a la conciencia universal. No hace muchos meses, tratandó de un viaje de don Alfonso a las maniobras militares de Alemania, dije sin protesta, en el Congreso español, que la influencia del Estado francés en nuestro continente europeo solo puede compararse con la influencia de los Estados Unidos en el continente americano. Aunque Francia, en lo pasado, no hubiera hecho mas que difundir la filosofia por medio de sus enciclopedistas en el sentido comun y divulgar el derecho natural por medio de sus constituyentes y de sus convencionales en todos los pueblos; aunque Francia, en lo porvenir, no pudiese ofrecer mas que el ejemplo de una grande nacion latina, gobernándose a si misma, en amplia forma parlamentaria, sin necesidad ni de reyes ni de aristocracias, Francia merecia, por los recuerdos que guarda y por la esperanza que despierta, su hegemonia intelectual y politica en el progreso moderno, que tiende hoy a una liga de los pueblos libres, dirigidos por anfictionado, semejante al aqueo, y capaz de devolvernos aquella armoniosa cultura del arte y del saber, la cual no excluia ni la consumada politica ni el esforzado heroismo, y que solo ha visto el mundo, por virtud de la libertad, en el seno de una democracia.

III.

Y como soy amigo de Francia soy partidario de una estrecha y cordial alianza entre Francia y España. Nunca los asuntos franceses pueden ser estraños a nosotros, y extranjeros a nuestra politica, como nunca los asuntos españoles pueden ser estraños a vosotros, y extranjeros a vuestra politica. Las dos naciones han ejercido una sobre otra senda reciproca influencia en los espacios del tiempo muy semejante a la que los astros ejercen unos sobre otros en los espacios del cielo.

Nadie negará que desde los comienzos del siglo décimo-sexto hasta mediados del siglo décimo-séptimo hay en Francia un periodo, que se puede llamar español, como nadie negará que desde mediados del siglo décimo-séptimo hasta fines del siglo décimo octavo, hay en España

(1) Invitado nuestro amigo el Sr. Castelar a una colaboracion politica y literaria en el *Motín*, de París, periódico diario redactado por Julio Simon, Andrieux, Lamotte y otros republicanos eminentes, ha comenzado sus tareas con el prólogo que, traducido por hábil pluma, publicó el jueves nuestro colega de allende, y que hoy reproducimos en el original. Ha causado el artículo una viva emocion en París, pues los grandes periódicos de tarde y mañana hablan de la obra de aquel a quien llaman el gran orador y escritor de nuestra raza.

otro periodo de igual duracion que se puede llamar francés. Las literaturas del Este de nuestra España, y las literaturas del Oeste de vuestra Francia se han identificado en una sola literatura, y casi en una sola lengua, durante cuatrocientos años de la Edad Media. En la época clásica el Cid inmortal de nuestro Romanero pasa en alas del genio a nuestro teatro como los héroes de la Iliada pasaron al teatro de los trágicos griegos. Las relaciones entre las familias reinantes sobre uno y otro pueblo, que preceden, allá en los tiempos monárquicos, a relaciones mas amplias y mas propias de los nuevos tiempos, esas relaciones mezclan las ideas de unos y de otros. Hay escritores, que son franceses y españoles a un mismo tiempo como Lesage y Saint-Simon. Si Luis XIV y sus descendientes gobernaron toda una centuria española; si las ideas democráticas de Francia repercutieron a una en la tribuna de Cádiz y en la Constitucion del 12; que influjo no ha tenido sobre la suerte de Francia nuestra guerra de la independencia en tiempo de Napoleon I; nuestra revolucion del año 20 determinando el espíritu reaccionario de los Borbones en tiempo de la Restauracion; los matrimonios españoles bajo Luis Felipe; y la intervencion de Napoleon III en la España nueva, en Méjico, y en los asuntos relativos a la candidatura para el trono de la vieja España. Mucho tiempo en guerra, otro mucho tiempo en alianza y amistad; aborreciéndonos, a veces, mas que por impulsos propios, por sugestion de nuestros dominadores, y copiándonos unos a otros en varias edades paralelas de nuestros respectivos espíritus, lo cierto es que nos une algo tan fatal como el destino antiguo; el espacio con sus fronteras, el tiempo con sus tradiciones, un origen idéntico allá en lo pasado, una grande comunidad de intereses ahora en lo presente, y para lo porvenir el presentimiento y la esperanza de análogos destinos auálogos instituciones que inicien nueva y luminosa edad en la Historia.

IV.

Habéis de saber cómo, tras treinta y mas años de vida pública; despues de haber pasado tres lustros en la tribuna, seis en la prensa con un año en el gobierno, dos en el destierro; despues de haber visto mi nombre inscrito en las sentencias a pena capital unas veces, y otras en la jefatura y direccion del Estado, así como mi persona levantada en los cielos ó hundida en los abismos por el oleaje de las pasiones populares semejantes a los caprichos de la fortuna, soy tan poco experto en achaques políticos y tan utopista, que todavía proclamo con ardos la existencia de una raza latina y todavía espero con verdadera confianza su federacion.

Cuando el germanismo, reduciendo la historia moderna, como si nosotros no existiéramos, al imperio sacro-germano, a la Reforma protestante, a la paz de Westphalia y a la politica de Federico el Grande, se ha procurado esa colosal absorbente unidad alemana, que nos amenaza con su régimen cesáreo y socialista en nuestros derechos, y con su guerra consuetudinaria y a plazos en nuestra paz; cuando se dibuja en las regiones orientales con una confederacion de gente boreal, tan confusa como las antiguas tribus de allende las orillas del Rhin y del Danubio, proponiéndonos, a título de su comun origen eslavo, que tomemos el comunista municipio suyo como fórmula única de solucion progresiva en el problema social y su dominio tan codiciado sobre Constantinopla y Asia, como cosa pedida por el bien de la humanidad; cuando los choques de Bohemia tienden su mano a los polacos de Varsovia por razon de su misma sangre, y los escandinavos se reconocen unos a otros por verdaderos hermanos en los

escolleros del Norte, conservando unidas moralmente, bajo este comun concepto, con Suecia y Noruega hoy, a tierras adscritas, por ejemplo, a Rusia; cuando el pueblo rumano se gloria de haber visto a la luz primera en las orillas del Tiber y del Guadalquivir, ó se llama con orgullo colonia todavía de Trajano y habla con verdadero énfasis su lengua de arte antiguo; cuando el civilizado y libre magyar no se desdena de confundir su genealogía con la del turco a causa de las simpatías que despiertan entre los pueblos las afinidades naturales de parentesco y las raíces comunes de vida y los comienzos idénticos de historia, ¡oh! imposible comprender como la raza nuestra, que ha dado al mundo la unidad espiritual con su catolicismo y la unidad civil y politica con su derecho en la Roma clásica; y que ha despertado las artes con su Renacimiento en la Italia moderna; y que ha descubierto con las navegaciones portuguesas las tierras de lo pasado, la India, y con las navegaciones españolas las tierras de lo porvenir, la América; y que ha revelado la libertad universal a los pueblos en la revolucion francesa, desprecia tantos títulos ilustres, y no se declara una todos los dias en sus libros, en sus periódicos, en sus Congresos, en sus artes; en sus cátedras, preparando con esta previa unidad interior de su genio y de su espíritu, la unidad material y politica, realizable de seguro en lo porvenir, sin detrimento de las respectivas autonomias é independencia de sus naciones, por pedirlo así, no solamente los impulsos del progreso moderno, sino tambien la grandeza de nuestra especie y la cultura y el esplendor de nuestro planeta.

Inútil oponer a este ideal cierta rivalidad histórica y aun emulaciones varias que suele haber entre las capitales de una misma nacion; y ciertos recuerdos de guerras y de conquistas mútuas que suelen a veces invocar hasta las provincias constitutivas de un mismo Estado. Si Francia tiene contra España Pavia, y España contra Francia Rocroy; si España y Francia tienen contra Italia la dominacion romana, é Italia tiene contra España y Francia la dominacion en Nápoles, Sicilia y Cerdeña, el Milanésado, impidiendo tales recuerdos su interior union; iguales agravios antiguos podrian existir aún hoy en las regiones de una misma nacion; porque la Cruzada del Norte contra los Albigenses del Mediodia, las luchas de Luis IX y Borgoña, las resistencias de los feudos y monarquías particulares a dejarse absorber por la monarquía central en Francia; las rivalidades entre Portugal y Galicia, entre Galicia y Leon, entre Leon y Castilla, entre Castilla y Navarra, entre Navarra y Aragon en nuestra España; los odios del Exarcado bizantino de Barenna, por ejemplo, al reino longobardo de Milan, y los de Florencia a Pisa y de Venecia a Génova y del Pontificado romano al reino de las Dos Sicilias en Italia; estas competencias interiores han derramado mas sangre sobre la comun tierra nacional de todos los ciudadanos reconocidos ya entre si por compatriotas en la misma nacionalidad que las guerras internacionales con todos sus horrores. Las sociedades, constituidas por familias ó patriarcados, por tribus, por ciudades y municipios, por imperios, por feudos, por reinos, por naciones, han de constituirse, á no dudarlo, en lo porvenir por gentes y razas. Todavía comprendo que los iberos, apartados por nuestra geografia de la Europa Central, constreñidos por nuestra historia y nuestra posición a destinos mas bien intercontinentales que continentales, como mediadores entre las naciones hispanas del Nuevo Mundo y este Viejo Mundo, desconociéramos ó desdeñáramos el ideal de una raza latina vigorizada por una grande confederacion de sus naciones varias; pero no puedo comprender que lo

desconozca Italia, madre de todos nosotros, cabeza moral de la futura sociedad, ni que la desdeñe Francia, quien por su grandeza y por su tradicion habia de tener en esa sociedad una incontestada y superior influencia. De todas suertes, ya que no podamos hacer cosa en el día de hoy por la confederacion latina, prediquémosla oportuna é inoportunamente; y para prepararla con tiempo, á fin de traerla con seguridad, empecemos por sostener una estrecha inteligencia entre Francia, Italia, Portugal, Rumania y España, inteligencia precursora de mayores empresas.

V.

Nuestros enemigos y rivales agotan toda su ciencia, mas ó menos pedante, probando que nosotros los latinos somos de abolengo cesaristas. Nunca lo he creído y por eso hémé llamado siempre liberal. Y no entiendo por libertad el poder para mí, como suelen algunos radicales autoritarios; entiendo por libertad el derecho para todo. Creo que dada nuestras modernas sociedades, la libertad pertenece muy especialmente a las minorias y se necesita para los vencidos. Vaya un ejemplo. Adversarios implacables de las escuelas socialistas, y mucho mas de sus degeneraciones anárquicas, he sostenido en la Cámara española el derecho de la Internacional a expresar en público sus pensamientos, aunque falsos, y a sostener bajo la ley su asociacion, aunque peligrosa. Y de tal idea llevado, lo mismo condeno la expulsion de la Compañia de Jesús consumada en Francia y Prusia, que la persecucion del ejército de Salud consumada en Suiza, que los movimientos anti-semiticos en Oriente, que la tradicion y casi extinta intolerancia española. Quiero, amo la libertad entera con todas sus dificultades, y la extension del derecho natural hasta los últimos limites con todos sus peligros. La naturaleza humana eminentemente social, es mas libre dentro que fuera de la sociedad. Y solo es perfecta sociedad aquella que asegura por medio de un Estado reducido a garantizar el derecho, la libertad de la conciencia religiosa, la libertad del pensamiento científico, la libertad de asociacion y de reunion, todas las libertades, indispensables de suyo a la vida social del ciudadano como el oxígeno componente del aire a la vida material del cuerpo. La personalidad humana debe tener asegurada en las instituciones toda su esencia íntegra; y solo ha de hallar una reprehesion ó castigo, cuando llegue a excederse de su derecho, hiriendo el derecho de las personalidades ajenas. ¿Qué dificultad han traído a la República francesa las libertades varias de su imprenta, de su tribuna, de sus reuniones? Ciertos utopistas humanitarios quieren una libertad de creer que no corriera el riesgo de caer en los sofismas; una libertad de reunirse y asociarse que no corriera el riesgo de caer en los desórdenes; y so pretexto de ahuyentar el mal y el error, humanos de suyo, suprimen lo que mas caracteriza indudablemente al hombre, suprimen la libertad. Yo, al revés, derivándola del derecho natural, teniéndola por la primera y mas humana de todas nuestras facultades, y el único medio de realizar nuestra esencia y cumplir nuestro destino y fin, quiero la libertad íntegra, total, completa, con sus dificultades y con sus inconvenientes; la quiero para todos con su aparejada responsabilidad y para todo con la reprehesion consiguiente al exceso y al crimen. Soy pues partidario de lo que podemos llamar en cierto sentido las libertades absolutas.

VI.

Y como estas libertades parten del hombre, y lejos de disminuirse, han de aumentarse por la fuerza colectiva y social en el ciudadano, queriéndolas iguales para todos sin excepcion alguna, me llamo, porque lo soy, lo he sido, lo seré

PALMA 12 DE SETIEMBRE DE 1884.

El domingo próximo es el día en que deben tener lugar las elecciones de diputados provinciales.

Encarecemos á nuestros amigos que no desmayen ante las arbitrariedades y ante la presión oficial que viene ejerciéndose, para que triunfen todos los candidatos ministeriales, todos á pesar de las fuerzas opositoras.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario D. Gabriel Alzamora es el candidato de nuestro partido por el distrito de Palma, único distrito en el cual presentamos candidato.

En Inca y en Ibiza, se presentan de oposición los candidatos D. Manuel Guasp y Pujol y D. Miguel Socias y Caimari. Y deseamos su triunfo, no tan solo por la amistad particular que con ellos nos une, sino porque su carácter de oposición liberal hace que merezcan nuestras simpatías.

Podemos registrar otro rasgo de desprendimiento de nuestro antiguo y respetable amigo D. Salvador Coll.

Sabedor de que el local de las clases de la Academia de Bellas Artes es insuficiente para la numerosa matrícula que suele tener todos los años, se ha ofrecido á costear una nueva sala cuyo presupuesto aproximado ha sido calculado en unas 12000 pesetas.

El Sr. Coll que hasta el presente había sido el generoso bienhechor de los pobres será de hoy mas el protector de la enseñanza.

Reciba nuestros plácemes ya que la gratitud solo puede expresársela, y seguramente se la tributará elocuentemente, el país y la historia.

Ayer tarde á las seis al ir á ser introducido por la Puerta de San Antonio fué apresado un contrabando de tabaco.

¿Y habrá todavía compasión y recomendaciones para esos verdugos de sus semejantes?

Como hemos de volver á ocuparnos de este asunto omitimos comentarios.

Sentimos no conocer quien sea la persona que ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar del brillante discurso leído por el Sr. Menendez Pelayo en el salón del Instituto Balear, para darle las gracias por el obsequio que nos ha dispensado.

Sea quien fuere el que nos ha obsequiado con tan notable producción, reciba el testimonio de nuestro agradecimiento.

Sentimos vivamente que nuestro compañero en la prensa, D. Miguel Seguí director del periódico democrático *El Liberal* de Mahon sufra en la cárcel de aquella ciudad la prisión que sufre, á consecuencia de no haber satisfecho la multa de 250 pesetas que le impuso el Sr. Gobernador de esta provincia, acogiéndose á esa nueva panacea que han encontrado en el artículo 22 de la ley provincial.

La borrasca que sufren los periódicos liberales debe consolar al Sr. Seguí, porque el papel de víctima tiene á veces cierto atractivo.

Leemos con sentimiento en nuestro apreciable colega *El Ibicenco*:

«En la mañana de ayer falleció, víctima de insidiosa dolencia, Doña Josefa Pujet y Pascual, hija y esposa respectivamente de nuestros amigos Don Manuel Pujet, y Don Salvador Tur.»

Todos los buques de esta matrícula surtos en el puerto hizaron bandera á media asta, en señal de duelo por una muerte tan prematura como generalmente sentida, y en prueba de afecto á la familia de la finada y á su padre, el distinguido marino señor Pujet.»

Enviamos á nuestro amigo de la infancia Manuel Pujet y á su apreciable familia el mas sentido pésame.

Anteayer á las primeras horas de la noche se cometió un robo en una casa de la calle del Socorro cuyos dueños veranean. El cochero de la casa fué quien se apercibió al encontrar descerrajados los cajones de la cómoda y esparcidos los objetos que contenía.

Podemos asegurar á nuestro colega las *Noticias*; que todas cuantas hemos dado relativas al asunto del contrabando apresado en Pont d' Inca, las hemos oído á personas revestidas de carácter oficial y que han intervenido directamente en las diligencias con aquel objeto, practicadas; por cuyo motivo es de suponer que si algún detalle de nuestro relato ha parecido inexacto, será en todo caso por cuestión de apreciación, mas no por cuestión de fondo.

Antes de que se declarase oficialmente la existencia del cólera en el territorio español, Italia imponía veinte y un días de cuarentena á todas las procedencias de nuestros puertos, según relato que nos hizo ayer un capitán de nuestra marina mercante, cuyo buque por esta causa se halla detenido en su tráfico que lo verificaba entre esta isla y Cagliari, Palermo ó alguno de los puertos de Sicilia.

Prescindiendo ahora de consideraciones de alto bordo y ciñendonos sencillamente al interés particular nuestro de preservarnos del contagio ó epidemia reinante, no podemos concebir cómo una nación que es por lo menos tan civilizada como la nuestra toma unas precauciones tan formidables y nosotros no podamos imponer á las procedencias de Italia un patente sucia mas que diez días de cuarentena y solo observación de siete días cuando vienen de puntos no infestados.

No conocemos detalladamente la legislación italiana en punto á Sanidad marítima; pero el echo relatado debe ser legal cuando no hemos llegado á entender que contra él se haya formulado protesta ni reclamación alguna.

Hemos expresado nuestro pensamiento únicamente para hacer ver la gran diferencia que existe entre lo que allá se practica y lo que se nos concede á nosotros, que nos hallamos exactamente en las mismas condiciones de aislamiento que las islas italianas.

Decididamente la ciudad de Barcelona debe de ser la que disfruta del mayor rigor en punto á carestía de comestibles, por cuanto á pesar de los precios inverosímiles que en esta isla han alcanzado ya todos los comestibles sin excepción, todavía se exportan inmensa cantidad de ellos, las patatas inclusive, para venderlos en aquel mercado.

Aquí una perdiz, cuyo peso varia entre 300 y 325 gramos (unas nueve onzas), cuesta dos pesetas; ¿cuánto se hará pagar allí por otra igual?

Este problema que ahora no podemos resolver nos mueve á conceptuar que ó Barcelona estará adormada con monedas de plata, ó nuestros traficantes han perdido el norte y aun el chirumen, prefiriendo vender allí barato lo que pudieran vender caro aquí.

Ha sido nombrado Juez de instrucción de Ibiza el Sr. D. Antonio de Nicolás vice-secretario de la Audiencia de Alcalá de Henares.

Se ha hecho cargo de su nuevo destino de primer jefe del Batallón de Reserva de Inca D. Guillermo Aloy.

A pesar del viento molesto que reinaba el paseo del Borne estuvo ayer algo concurrido amenizándolo la música del Regimiento de Filipinas.

Un albañil fué mordido en el brazo por un caballo en la calle de Fideos. Un municipal que llegó al sitio de la ocurrencia fué también mordido por el animal, aunque no de tanta gravedad.

Está completamente restablecido el niño que el domingo último se cayó de un segundo piso de la calle del Sindicato.

Bajo la dirección de D. Mariano G. de Alarcón se ha abierto en esta ciudad calle de la Marina—38, una Academia preparatoria para el cuerpo de Aduanas cuyo cuadro de profesores lo forman en su totalidad individuos de dicho cuerpo.

Se han suprimido en el Col' de Sóller las fumigaciones según se dice por cuestión de economía.

El conocido abogado D. Jaime Alorda y Suñer acaba de contraer matrimonio con la Srta. D.^a Irene Lambreas Gomez, á quienes deseamos muchas felicidades.

la hora de mi muerte.

VIII.

Mas no debemos olvidar de nuestro pensamiento que la República, una con todos los principios teóricos, va de la imperfección á la perfección por grados y con medida, no realizándose jamás en toda su esencia ideal, y teniendo que contar para su desarrollo con el gran creador de todas las cosas aquí abajo, con el tiempo. Reconozcamos que los seres todos, así los naturales como los sociales, se hallan expuestos en sus comienzos, en su nacimiento, en su infancia y hasta en su juventud, á enfermedades mayores que en su edad madura y provecta. Pensemos que no valió á la primer República francesa su gloria y su energía para vivir, ni á la segunda su pureza y su idealidad sugeridas por la grande Asamblea Constituyente del 48 que abolió la esclavitud y proclamó el sufragio universal como un Concilio ecuménico del humano derecho; y para defender y salvar la tercera, en cuya defensa y salvación todos los amigos del progreso estamos igualmente interesados, acordémonos de que viene á sustituir una institución, como la monarquía, implantada entre nosotros por el Imperio romano, y que ha vivido veinte siglos, y es de mas edad, por ende, que nuestra religión y nuestra Iglesia. Corre gran peligro una República democrática rodeada de costumbres monárquicas; y por lo mismo creemos que las costumbres no se cambian con leyes, sino con la repetición de otros actos opuestos, que solamente una larga serie de años puede convertir en nuevas costumbres.

Por tal razón yo sostengo que los sistemas políticos no deben separarse de la serie lógica y de sus términos encadenados vigorosamente, así como todo el humano progreso debe, desde que las condiciones primeras del derecho están definitivamente ganadas, apartarse del elemento, á veces saludable, pero siempre peligroso, de la revolución, y recurrir al medio pacífico y legal de las evoluciones. Cierzo que se cierra el período heroico de las democracias, y que se acaban aquellos días creadores como los días de julio en el año treinta, y los días de febrero del año cuarenta y ocho, mas, en cambio tambien se acaban las reacciones y se ahuyentan y desaparece la posibilidad de un diez y ocho de Brumario y de unos de diciembre. No se puede reemplazar la monarquía destronada sino por el término mas cercano en la serie, y por el grado mas vecino en la evolución, por la República gubernamental, práctica, ordenada, y digámoslo con todas sus letras, por la República conservadora, que será cuan imperfecta quieran todos los radicales y todos los intransigentes, mirada desde las alturas vertiginosas de sus teorías, pero que resulta perfectísima, ideal, increíble, inverosímil, mirada desde los recuerdos del cautiverio egipcio y del imperio faraónico, donde ayer nos encontramos encadenados y siervos. Sucede con la teoría y con la práctica lo que sucede con el aire atmosférico: en las capas mas altas y mas puras, sin las cuales no habría ciertamente atmósfera, apenas podemos vivir, y necesitamos para respirar de las capas inferiores, mas impuras y mas bajas. Quizá toda idea va seguida de un hecho; pero aun coincidiendo la idea y el hecho, como coinciden el relámpago y el trueno, llegarán muy separados á nuestro conocimiento, porque la idea tiene la celeridad de la luz y el hecho la mas tarde celeridad del sonido.

Las doctrinas paralelas de nuestros varios partidos democráticos se encontrarán todas pronto en el tiempo, al revés de las líneas paralelas en matemáticas, que no se encuentran ni en lo infinito. Que los teorizantes den la fórmula ideal de su mecánica con precisión algebraica, para montar una máquina; el gobierno, es decir el ingeniero práctico, destinado á realizar esta máquina, tendrá que desviarse algo, por fuerza, del álgebra pura y contar con el coeficiente de la impura realidad. Yo defiéndolo que la República francesa, con su Constitución casi monárquica, y su presidente cuasi rey constitucional, y su ministerios ponsable, y usdos Cámaras, y su patronato eclesiástico, y su método con cordatorio, y su ejército numeroso, es la República perfecta, porque es la República posible. Permittedo así á quien la mira desde una restauración traída por impociencias republicanas, y la vé como el preso puede ver tras sus rejas el cielo azul. Así, yo, en Francia, soy ministerial de todos los ministerios que salven y conserven la República.

EMILIO CASTELAR.

San Sebastian 25 de agosto de 1884

siempre, demócrata. Nuestras sociedades modernas son una democracia. Yerran los que creen á esta democracia un elemento de combate continuo y á los demócratas un ejército de guerra social. La democracia moderna es un resultado de todos los movimientos históricos cual la tierra hoy habitable un resultado de todos los movimientos geológicos. Querer apagar su idea en la conciencia pública es como querer apagar el sol en los espacios infinitos; querer desarraigara de esta sociedad contemporánea es como querer quitar nuestro planeta del sistema solar. Ideas, intereses, la industria y el trabajo, la vida toda en sus dilataciones produce nuestra democracia; y no hay mas remedio que amoldar á ella esta sociedad, nacida de la filosofía y de la revolución, como amoldó á la teocracia la sociedad educada por el pontificado, y al feudalismo la sociedad organizada para la guerra. Todo progreso encuentra siempre un verdadero instrumento para realizarse. Cuando las comunidades habian contrastado con su incipiente espíritu democrático á las aristocracias, surgió la pólvora para derribar los castillos señoriales; y cuando la conciencia humana estuvo madura para su emancipación surgió la imprenta para propagar la reforma. De una conjunción providencial entre la ciencia y el trabajo ha surgido la democracia. Se dilataban los cielos en los lentes del telescopio al mismo tiempo que se dilataban las almas en las ideas del derecho. El movimiento de la tierra coincidía con el movimiento de la sociedad. Se descubrian nuevos mundos y nuevos pensamientos. El resultado de todo esto es la democracia. Y el medio práctico de realizar la democracia es el sufragio universal. Yo lo he defendido en el período de nuestra propaganda, lo he votado para el código fundamental de nuestra revolución: protesté contra su aniquilamiento cuando lo borraron de nuestras leyes electorales los conservadores españoles; trabajo por su reivindicación próxima en España; y aduciré en esta Francia las raíces inextirpables que ha hecho en las costumbres y la regularidad, con que despues de producir todos los poderes públicos, sabe mantenerlos y conservarlos. Soy, pues, partidario entusiasta del sufragio universal.

VII.

Queriendo todas las libertades y el sufragio universal, inútil decir que quiero los derechos individuales en toda su extensión y la soberanía nacional en toda su inalienabilidad, inútil decir que quiero la República democrática en toda su pureza. No comprendo cómo se aparta y separa por algunos la forma y la esencia de un régimen para deducir que puede haber monarquías democráticas y que la casta de una familia divinizada por la tradición y revestida del privilegio de gobernarnos, difundido en su sangre por herencia, puede coronar debidamente la igualdad democrática. No, mil veces no. Donde quiera que haya una sustancia social, democrática de suyo, se manifestará en organismos republicanos, porque no puede separarse la materia orgánica de su organización propia en la naturaleza y en la sociedad, como no puede separarse la forma del fondo que lo revela en el arte; ni la palabra del pensamiento que expresa en la dialéctica; ni la vida del cuerpo que la contiene y acopia en el mundo. La forma y la esencia se compenetran y no es posible apartar la democracia, de la República. Como los organismos de otras edades geológicas, aquellos gigantes monstruos, cuyos esqueletos se hallan petrificados en terrenos completamente frios ó recogidos solo para testimonio de cuanto fué la tierra, las instituciones monárquicas, los imperios, los cesarismos, las dinastías quedarán mañana en la historia para testimonio de cuanto han sido las sociedades en su desarrollo; y al encontrarlas allí los venideros junto al castillo derribado, al tormento roto, á la inquisición extinta, á la esclavitud acabada, no sabrán para qué han servido esas Bastillas donde se hallaban como encerrados los pueblos; y maravillaránse á un tiempo de su soberbia monstruosa y de nuestra miserable pequeñez. La monarquía se ha perdido en Francia hoy como se perderá en toda Europa mañana; porque le falta la base de antiguas creencias, y la razón emancipada y libre de la democracia moderna solo conviene y solo corresponde la República. Yo soy, pues, republicano; y no quiero, ni puedo ni debo separar mi conciencia, mi nombre, mi persona histórica, de esta gran trilogía: la democracia, la libertad y la República. A ellas he consagrado mi vida, y la fé y la esperanza en ellas me acompañará de seguro hasta

Ayer á las 6 de la mañana llegó el vapor correo de Mahón conduciendo seis pasajeros y carga además de diez sacos de correspondencia procedente de Filipinas.

Anteayer falleció en esta ciudad don Damian Company y Mas, cartero mayor de la misma y empleado antiquísimo de la Administración de Correos. Descanse en paz.

La comisión encargada de redactar el opúsculo de instrucciones populares para el caso de invasión cólerica ha terminado su cometido, de un modo muy satisfactorio según las personas que lo conocen.

Los vecinos del barrio de San Pedro fueron ayer despertados por el estampido de los cañones del fuerte que lleva aquel nombre, á causa de celebrarse el cumpleaños de la Princesa de Asturias, no faltando la correspondiente gala con uniforme y el pabellón nacional en los edificios públicos y consulados.

Dice el Bien Público de Mahón:

«Según noticias, en breve llegará á este Lazareto un buque francés, procedente de Certe, que conduce individuos atacados al parecer de enfermedad sospechosa. Para que á su llegada puedan acomodarse, sin pérdida de tiempo, las medidas sanitarias que son propias de tales casos, sabemos que los respectivos empleados en dicho establecimiento han pasado á la patente apostada.

«Probablemente, de ser ciertas las noticias que tenemos sobre el particular, tendremos un nuevo caso de cólera en el Lazareto, y por lo tanto, excitamos una vez más el celo de las autoridades y funcionarios todos, para que velando todos por la salud pública obren con todo el rigor que aconsejan las circunstancias, y más que todo, que mantengan la completa incomunicación entre la patente apostada y las demás patentes.»

A continuación publicamos la exposición elevada por el Ayuntamiento de esta ciudad al Gobierno superior, pidiéndole autorización para el empréstito proyectado en caso de una invasión epidémica. Dice así:

EXMO. SEÑOR:

«El Exmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca, y en su nombre y representación el Alcalde que suscribe, tiene la honra de elevar respetuosamente su humilde voz á V. E. en solicitud de la autorización especial que se especifica en las bases 7.ª y siguientes de las que se acompañan, acordadas por esta Corporación y la Junta Municipal con el fin de contratar un empréstito para atender á los gastos extraordinarios que se ocasionasen si desgraciadamente el cólera morbo asiático, ú otra epidemia análoga, invadiese esta población durante el presente año económico.

Cierto es que el Gobierno de esta provincia y las autoridades todas rivalizan en celo para librar á esta isla de tan fatal contingencia; pero invadidos ya por el cólera algunos de los puntos de la Península y extendida esta plaga por muchas poblaciones del Mediterráneo, sería lenidad punible en el Ayuntamiento, si, para calmar la alarma que empieza ya á cundir en sus administrados, no se anticipase á los acontecimientos que puedan sobrevenir allegando los recursos que se consideran necesarios para atajar el curso de tan terrible enfermedad, en el caso de presentarse entre nosotros y facilitar á los pacientes los socorros que puedan contribuir más eficazmente á su curación ó alivio; puesto que, en los momentos críticos de la invasión, es en extremo difícil que la serenidad tan recomendada en estos casos no se trueque en confusión y sobresalto, origen, muchas veces, de lamentables desastros.

Estos recursos, Exmo. Sr. no pueden hallarse en los exhaustos fondos del Municipio, ya que haciendo uso esta corporación de todos los que la ley le concede apenas tiene lo suficiente para cubrir los gastos de su presupuesto ordinario, y en este supuesto, tan solo la tributación extraordinaria que intenta establecer puede facilitar los medios de pagar los intereses y amortizar el capital del empréstito proyectado.

En la paternal ayuda del Gobierno Superior de la Nación fia, pues, únicamente, este Cuerpo la consecución de sus laudables propósitos, y si extraordinarias pareciesen á V. E. las medidas cuya autorización solicita para realizarlos, en su

ilustrado criterio hallará que no menos extraordinarias son las circunstancias que obligan á adoptarlos. Por todas estas razones el recurrente.

Suplica á V. E. se sirva conceder al Ayuntamiento de Palma la competente autorización para establecer en este término municipal, en el caso de ser invadido por el cólera morbo asiático ú otra epidemia análoga, la tributación extraordinaria que contienen las bases 7.ª y siguientes de las que son adjuntas y destinar á este Municipio, para el mismo caso, la mayor suma posible del fondo de calamidades públicas.»

COMISION

de Evaluación y Repartimiento de la Contribución territorial de la Ciudad de Palma.

El art. 13 de la nueva Instrucción de 20 de Mayo último para el procedimiento de apremios, impone á los contribuyentes forasteros una obligación cuyo desconocimiento podría ocasionarles perjuicios, si dejaran de tener apoderados en el lugar donde radiquen sus bienes ó si con anticipación no domiciliaren el pago en el punto que mas les convenga de aquellos en que la recaudación tenga agente.

De no cumplir los hacendados forasteros con la obligación que establece el citado art. 13 de la Instrucción, en la ejecución de los procedimientos se prescinde de los apremios de primero y segundo grado para recurrir desde luego al de tercero ó sea al embargo y venta de los bienes.

Y deseoso de evitar los perjuicios que podrían irrogarse á los contribuyentes que siendo vecinos de otros distritos municipales posean bienes inmuebles en el de esta ciudad, he acordado publicar á continuación el art. mencionado para conocimiento de los interesados, rogando al propio tiempo á los Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia que por los medios de costumbre en sus respectivas localidades, se sirvan hacer llegar dicha disposición á noticia de los vecinos que se encuentren en aquel caso. Palma 11 Setiembre de 1884.—El Presidente, P. S. Federico Venero.

ARTÍCULO XIII.

De la Instrucción de 20 de Mayo 1884.

Los hacendados forasteros están obligados á tener en el pueblo donde radiquen sus bienes una persona que los represente, y con la cual se entenderán los procedimientos para satisfacer sus respectivas cuotas de contribución, ó bien podrán domiciliar su pago en la localidad que mas les convenga de aquellos en que la Recaudación tenga Agentes propios para este servicio, siempre que lo soliciten por escrito del Recaudador ó Agente del punto donde deseen trasladar el domicilio, quince días antes del vencimiento del trimestre.

Si no hicieren la designación de persona, los Recaudadores procederán desde luego contra los bienes inmuebles de los hacendados forasteros, prescindiendo en tal caso de los apremios de primero y segundo grado.

El nombramiento del representante de todo hacendado forastero se hará por medio de doble oficio dirigido por el interesado al Recaudador, el cual devolverá uno de los ejemplares con el enterado.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Recaudación de Arbitrios.—De conformidad á lo prevenido en el art. 14 de la Instrucción de 20 de Mayo último, se anuncia al público que la cobranza de los arbitrios municipales sobre carruajes de l. jo, sobre puertas y mostradores que se abren al exterior, sobre aleros y canales que vierten sus aguas en la vía pública y sobre peldaños que ocupan dicha vía correspondiente al primer trimestre del actual año económico se verificará á domicilio desde el día 12 al 25 del corriente mes, desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde. Lo que se anuncia para conocimiento de los señores contribuyentes. Palma 10 Setiembre 1884.—El Recaudador, Rafael Salvá.

ALCALDIA DE PALMA.

SUSCRICION voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasión epidémica.

	Pesetas cs.
Suma anterior.	83589.84
D. Miguel José Moragues.	450. »
D. Juan Sureda, Marqués de Vivot.	500. »
Suma total.	84239.84

PROYECTO SANITARIO.

Dictámen de la mayoría de la comisión especial del seno del Ayuntamiento nombrada al efecto.

1.ª Para la conveniente organización y el acertado régimen de todos los servicios extraordinarios á que deberá atenderse en el desgraciado caso de que la aludida enfermedad invada el término municipal de Palma, se considerará éste dividido en nueve distritos, á saber: seis en el interior de la ciudad, que serán los mismos de que actualmente consta, uno que constituirá el arrabal de Santa Catalina y sus anexos, y dos en que habrá de subdividirse el resto de la comarca extramuros á que se estiende la jurisdicción del municipio.

2.ª La dirección general de todos los servicios, se hallará en cada uno de los expresados distritos á cargo del Sr. Teniente de Alcalde respectivo ó del señor Concejal que haga sus veces, bajo la superior autoridad y gobierno del señor Alcalde, debiendo atenderse siempre á las órdenes que éste les comunique á las resoluciones que el Exmo. Ayuntamiento en el círculo de sus facultades haya tomado, sin perjuicio de obrar según su prudencia cuando las circunstancias lo exijan ó no permitan la gravedad y perentoriedad de estas, que se dé de ellas previo conocimiento á dicha autoridad ó á la Corporación municipal en su caso. Al efecto, contarán los señores Tenientes de Alcalde con el auxilio de los alcaldes de barrio de su distrito y tendrán á sus órdenes á todos los funcionarios destinados al mismo.

3.ª Los distritos de mayor población ó que la tengan más diseminada podrán subdividirse desde luego en dos ó más secciones, á cargo en cuanto fuese posible de un mismo Sr. Teniente de Alcalde, y lo propio se entenderá aplicable á los demás, cuando el número de los enfermos á quienes haya de admitirse lo aconseje. Si aconteciera por el contrario que por haber pasado á residir en las afueras muchos de los vecinos de un distrito del interior quedaba la población de este demasiado reducida para necesitar los servicios del personal que tenía señalado, podrá el tal distrito darse por suprimido ó agregarse á otro de los de la ciudad, aumentándose en cambio el número de los de extramuros, donde seguirá prestando sus servicios bajo la dirección del mismo señor Teniente de Alcalde, el personal sanitario del suprimido.

4.ª Para el servicio sanitario facultativo de todos los enfermos de cólera y con especialidad de los de la clase menesterosa, que por sus circunstancias particulares quieran y puedan ser asistidos en su propio domicilio, habrá en cada distrito ó en cada una de las secciones en que desde luego ó mas adelante se divida un Médico-Cirujano y un Farmacéutico nombrados y retribuidos por el Ayuntamiento en la forma que luego se espresará.

5.ª Para la asistencia de los enfermos pobres ó que no puedan ser asistidos en su propia vivienda, se establecerá desde luego un hospital en casa del antiguo Consulado de comercio, dotándolo con todos los medios materiales necesarios y el personal correspondiente. Además de este hospital, se tendrán designados locales y prevenido lo indispensable para la inmediata planteación de otros en el interior de la ciudad y uno ó mas en las afueras, tan luego y á medida que el desarrollo de la epidemia lo vaya reclamando. Cada uno de estos establecimientos tendrá á su frente un Director á la vez encargado de la gestión económica, un Médico-cirujano y dos practicantes, uno de los cuales ejercerá las funciones de Secretario, un botiquín servido por la farmacia contratada mas inmediata, á la que se mandará por los medicamentos cuya urgencia lo permita, un Conserje y el número de enfermeros ó enfermeras y demás servidores subalternos que se consideren precisos según cual fuere la afluencia de enfermos, debiendo todos llenar su cometido, bajo la dependencia del Director de Hospital, al tenor de las órdenes ó instrucciones que le comunique el Sr. Alcalde ó el Sr. Concejal en quien haya delegado sus facultades, que podrá ser el mismo Teniente de Alcalde del Distrito en que el establecimiento se halle enclavado.

6.ª Además de los facultativos necesarios para la dotación de los distritos y hospitales según espresan las disposiciones anteriores, nombrará ó contratará el Ayuntamiento desde luego, un número regular de Médico-cirujanos, farmacéuticos y practicantes de cirugía, para el reem-

plazo de aquellos en caso de enfermedad ó para cubrir las vacantes que tal vez ocurran en esta parte la más interesante del personal sanitario y para prestar en el entretanto los demás servicios análogos que hagan indispensable su concurso á juicio del Sr. Alcalde.

7.ª Los Médicos-cirujanos de Distritos ó seccion y los de hospital disfrutarán la remuneración máxima diaria de treinta y cinco pesetas, á contar desde el día en que se reconozca oficialmente la existencia del primer invadido del cólera ó se dé entrada al primer enfermo de la epidemia en su respectivo Distrito ú hospital hasta que haya cesado completamente aquella en todo el término municipal.

Los practicantes gozarán en iguales circunstancias el haber máximo diario de quince pesetas y los farmacéuticos la remuneración máxima de treinta pesetas diarias, abonándoseles además el importe á precio de tarifa que los medicamentos que hayan suministrado á los enfermos pobres, por orden ó mediante receta del facultativo, del distrito ú hospital respectivo expedida con las formalidades que se establezcan al efecto.

8.ª Los Médicos-cirujanos y Farmacéuticos que se hayan comprometido á prestar sus servicios durante la epidemia en los varios distritos del término municipal, solo disfrutarán desde el día en que se declare oficialmente la existencia del cólera en el término municipal de Palma, hasta el en que empiece á haber invadidos de esta enfermedad en su respectivo distrito, la tercera parte de su remuneración diaria que tengan señalada, y lo mismo se entenderá respecto de los Médicos-cirujanos y practicantes de los hospitales por todo el tiempo que medie desde la aparición del cólera en el término de esta ciudad, hasta que se dé entrada al primer atacado de dicha dolencia en el hospital donde hayan de prestar sus servicios. También se abonará la tercera parte de la remuneración diaria establecida, á los Médicos-Cirujanos, Farmacéuticos y practicantes designados como suplentes de los nombrados para los distritos y hospitales, durante el tiempo que tarden (después de invadido el término por la epidemia) á ser llamados para ejercer dichas funciones, á no ser que por disposición del Sr. Alcalde hayan de prestar antes servicios análogos, como el de casas de socorro, visitas domiciliarias en interés de la policía de salubridad y otros más ó menos relacionados con la salud pública ó la asistencia de los enfermos en cuyo caso percibirán la remuneración íntegra.

9.ª A los facultativos de las afueras y á los del interior de la Ciudad que por el excesivo número de enfermos de su distrito reclamen semejante auxilio á juicio del señor Alcalde, podrá este proporcionarles carruaje ó una indemnización para procurárselo, que no deberá exceder en ningún caso de diez pesetas diarias.

10.ª A excepción de los médicos cirujanos y farmacéuticos de los distritos y Hospitales de las afueras, que residirán en el suyo respectivo, todos los demás de que va hecho mérito tendrán su residencia y permanecerán constantemente en el interior de la Ciudad.

11.ª Los médicos cirujanos de distrito ó seccion prestarán sus servicios gratis á los enfermos pobres atacados del cólera ó de cualquiera otra dolencia, pudiendo cobrar sus honorarios de las personas de condición desahogada, pero sin que su importe exceda de la tarifa corriente.

Lo mismo se entenderá con los farmacéuticos, por las medicinas que no haya de abonar el Ayuntamiento.

(Se continuará.)

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 11 á las 11.25 m.

Ha habido en Elche 7 invasiones y 4 fallecidos, en Novelda tres invasiones y 2 fallecidos, en Monforte dos, en Balaguer dos, en Francia 55 fallecidos y en Italia quinientos treinta y dos.

Madrid 11 á las 4.45 t.

Cien cuarentenarios han abandonado el Lazareto de Jetafe.

Se califica de un acontecimiento la recepción que se prepara al Sr. Sagasta en Logroño.

Con motivo del cumpleaños de la Princesa de Asturias la bolsa está cerrada.

Nada de política.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifica la sangre é impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre a mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el ún co purgante que se puede tomar á todas horas; puede guardarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta. Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud. Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojeo, sangrado ó desearne de la encía, flexiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar *Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.* Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen. Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América. **CONTRA LOS HERPES** y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido. Véase al prospecto. Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA. «Depositario:»—Todo los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RA CIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa. Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA. 71

Clase de reforma de letra, práctica de Ortografía y Aritmética aplicada, dirigida por el maestro superior **D. J. CASTAÑO.**

Enseñanza simultánea de lectura y escritura por un método rápido original de dicho profesor. Numerosos resultados acreditan que con dicho método se aprende á leer y escribir correctamente, en menos de 3 meses. Principiarán las clases el día quince de Setiembre. Horas de clase: de 7 á 9 de la noche. **Calle del SINDICATO 59.**

Alquileres.

Se alquila un segundo piso con agua de fuente y coladuría calle de Pelaires número 105; otro en la calle de la Soledad con agua de fuente; un tercero y un cuarto, con agua de grifo, en la Plaza de la Libertad número 2. En el núm. 18 de la misma Plaza informarán.

LOTERIA NACIONAL
Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 15 de Agosto de 1884.

Ha de constar de dos series, de 25.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 547.500 peseta en 1218 premios para cada serie, de la mas nera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
15 de 2.500	37.500
1195 de 300	358.500
2 aproximaciones de 2.000 pesetas para cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.250 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.500
1218	547.500

Palma 9 de Setiembre de 1884.—El Administrador, Eusebio Quijada.

Dinero á préstamo
CON HIPOTECA

Tanto cantidad crecida como pequeña. Calle de los Hostales n.º 24 pi o 2.º; se servirá con toda puntualidad. 4—10

Alquiler

En la calle de la Calatrava núm. 9 hay un entresuelo para alquilar, con agua de fuente y demás comodidades. En esta imprenta darán razon.

ANUNCIO.

El que arregla abanicos y compono objetos de cristal y porcelana en la calle de la Estrella núm. 3, dejará la tierda el día 20 de Setiembre, trasladándose á la calle de la Platería núm. 50, teniendo en venta todos los muebles de la misma con las herramientas de tornero. 14—15

CRIADAS.—Se necesitan dos en el Colegio de Sta. Tere. a del Pont d' Inca.

Al público

Por un precio módico se vende una máquina de coser en muy buen estado. En esta imprenta darán razon.

Se alquila.

La casa baja núm. 1 calle de Pizá y 16 de la de Santo Domingo (antes *fora des clot*) con entresuelo, agua de pozo y demás comodidades prop as para taberna, café ó tienda. Darán razon en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES
Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes, martes, miércoles y viernes desde las 9 hast las 12 de la mañana, para el pago del dividendo activo acordado en Junta general del día 7 del corriente. Palma 9 de Setiembre de 1884.—Por el Crédito Balear, el Vocal de turno: Rafael L. Bienes.

Está para alquilar.

Un almacén de gran capacidad que hasta hoy ha sido de madera, situado en el Peso de la Paja. Para informes calle de Bosch núm. 1, principal.

CASA DE HUESPEDES
calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato emmerado y económico. 131

ACADEMIA de la Juventud Católica.

El día 1.º de Octubre empezarán el curso en esta Sociedad, dándose si tiene número suficiente de alumnos, las clases siguientes, cuyos honorarios mensuales se expresan á continuación:

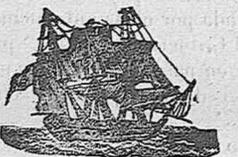
	Por los socios.	or los que no lo son.
	Ptas.	Pesetas.
Solfeo, c a se alterna	1	2
Id. y piano id. id.	2	3
Caligrafía clase diaria 1'50		3
Francés clase alterna	1	2
Inglés, id. id.	2	4
Aleman, id. id.	2	4
Teneduría de libros clase diaria	2	4
Primer curso de Derecho id. id.	20	30

La Academia cuenta con muy reputados profesores para explicar todas las asignaturas: entre ellos en francés don J. Galmés, Pbro. y el Inglés, y Aleman el distinguido profesor Holandés M. P. Hubert Van Melchelem. Los días y horas en que se darán las mencionadas clases, se anunciarán oportunamente. Palma 29 Agosto de 1884.—P. A. de la J. D.—El Vice Secretario, Miguel Martorell. 5—15

Compañía Catalana DE VAPORES TRASATLANTICOS.
Línea fija mensual de salidas de BARCELONA para PUERTO-RICO Y HABANA. Saldrá para dichos puntos el 15 de Setiembre el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el traspaso en dicho punto son de cuenta de la Compañía. Estando limada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga. Se despacha en Palma, Plaza Copiñas, número 5, entresuelo.



Para la HABANA con escala en PONCE, saldrá de este puerto sobre el 20 Setiembre la fragata española PAQUETE DEL VENDRELL, admite un pico de carga á flete y pasajeros, informarán el bordo su capitán Don Francisco Vidal y en la plaza de la Constitución, núm. 96, principal.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA DE MANACOR.

Desde el 1.º de Setiembre quedan abiertas de nuevo las clases en este Colegio para los alumnos que hayan de sufrir examen de ingreso para emprender los estudios de 2.º enseñanza, cuyo examen tendrá lugar en el mismo establecimiento el día 25 del citado mes. También se harán extensivas las clases á los alumnos que tengan que presentarse á exámenes de algunas de las asignaturas de 2.º enseñanza, las cuales se verificarán en este Colegio el día que tenga á bien acordarlo el M. I. S. Director del Instituto Balear. Manacor 1.º Setiembre de 1881.—El Director, Antonio Amorós, Pbro.

LA CORDELETA ESPAÑOLA en liquidación.

En cumplimiento del artículo 241 del código de Comercio, esta Sociedad ha pasado á todos sus accionistas un estado de la misma perteneciente al mes de Agosto. Si alguno de aquellos señores no o hubiese recibido sírvase avisarlo y se le facilitará enseguida. Por La Cordelera Española en liquidación.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Antonio Pomar.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico. PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.